

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **382** Fecha Solicitud **25/04/2017**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO
Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 1324 de 2009, en su artículo 12 establece que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación tiene por objeto ofrecer el servicio de evaluación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. Para llevar a cabo estos objetivos, algunas áreas del Instituto, especialmente las misionales, deben gestionar proyectos que permitan cumplir con los procesos orientados al cumplimiento de su misión, con el propósito de prestar el servicio en condiciones eficientes, con transparencia y equidad. Siendo importante resaltar el papel que tiene la participación ciudadana y la interacción con la comunidad académica nacional, en la consolidación del ICFES como entidad pública cuya labor técnica es cercana y útil para los ciudadanos.

En atención a lo anterior, la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes ha venido realizando desde el año 2010, el Seminario Internacional sobre la Calidad de la Educación. Dicho evento tiene por objetivo central dar a conocer investigaciones nacionales e internacionales sobre diferentes temáticas relacionadas con la calidad de la educación, y abordar los avances a nivel mundial en materia de evaluación y calidad de la educación. Dada la calidad técnica de las conferencias y de los expositores, muchos de ellos provenientes de las mejores universidades del mundo o entidades multilaterales de primer nivel, este evento se ha posicionado a nivel nacional y latinoamericano como uno de los escenarios de discusión más relevantes en temáticas educativas. Asimismo, el Seminario tiene un rango distintivo que lo convierte en un evento único en el país en materia de educación: el contenido del evento, así como las diferentes dinámicas que lo componen (conferencias, talleres, conversatorios y presentación de posters) permiten llegar a un público diverso y con diferentes intereses.

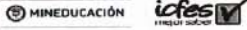
A partir del año 2015, el Seminario Internacional se ha centrado en una temática específica, propuesta por el Icfes, de forma tal que la discusión académica y de política pública se dirija hacia un mismo objetivo, al tiempo que pone sobre la mesa los temas más relevantes de acuerdo con la política educativa y el Plan Nacional de Desarrollo. En el año 2015, el tema del Seminario fue los índices de calidad y en esta oportunidad, participaron la Doctora Susana Loeb de la Universidad de Stanford y el Doctor Peter Tymms de la universidad de Durham, entre otros. Para la vigencia 2016, el tema central fue los Factores Asociados al Logro Educativo y se contó con la participación de la Doctora Petra Todd de la Universidad de Pennsylvania, de la doctora Zelda Brutti del Instituto de Economía de Barcelona y la Doctora Christina Weiland de la Universidad de Michigan, así como de otros expertos en el tema, todos los expositores mencionados para los seminarios de los últimos dos años, representan los más importantes exponentes en la materia a nivel mundial.

Este evento se realiza anualmente de manera gratuita y cuenta con una asistencia promedio de 700 participantes a nivel nacional, entre los cuales se destacan investigadores, diseñadores de políticas públicas, directivos, docentes y estudiantes de educación superior. A estos últimos además de su participación en calidad de asistentes, se les hace la invitación a presentar sus trabajos de investigación sobre calidad de la educación. Es importante resaltar que el no cobro por la participación a este evento es una forma de garantizar que el Seminario llegue a un público más amplio y se logra una amplia socialización de las tendencias nacionales y mundiales en educación. Así, a través del Seminario Internacional, se pretende hacer un acercamiento a la comunidad educativa nacional, fomentar la cultura de la evaluación y crear canales de comunicación directa según la población objetivo.

La planeación, organización y administración de este evento implica la ejecución de actividades multidisciplinarias, las cuales permitan no solo liderar un evento de calidad, sino que procuren que los asistentes participen con oportunidad y comodidad en las actividades programadas por la entidad; motivo por el cual se requiere de una coordinación y apoyo que permita la consecución de cada uno de los requerimientos necesarios y que apoye en la ejecución del 8° Seminario Internacional de Investigación. En efecto, pensando en la forma de resaltar la importancia de este encuentro, al tiempo que se garantizan las mejores condiciones para los participantes, para el año 2017, se escogió la ciudad de Cartagena como sede del Seminario Internacional sobre Calidad de Educación debido a tres razones principales.

En primer lugar, el Instituto busca acercarse más a las regiones y, por tanto, una medida para hacerlo es descentralizar el evento y llevarlo a una sede distinta al distrito capital de Bogotá, lugar en que se ha realizado durante siete años consecutivos. Esto permite atraer nuevos públicos e incentivar a las autoridades de otras regiones a involucrarse cada vez más en las discusiones generadas entorno a la calidad de la educación. Por otro lado, los registros de asistencia de años pasados y en especial, del 7° Seminario Internacional de Educación sobre Calidad de la Educación muestran que el 54% de los asistentes provienen de lugares fuera de la capital del país, lo cual sugiere que incluso fuera de Bogotá se espera gran audiencia.

En segundo lugar, la temática principal del 8° Seminario girará en torno a los resultados de las pruebas PISA. Estas pruebas hacen parte del



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 2

Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes llevado a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y tienen como objetivo principal, evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarias para la participación plena en la sociedad del saber desde una perspectiva internacional.

Por último, la ciudad de Cartagena es reconocida internacionalmente por su valor histórico y patrimonial. Esto la ha llevado a posicionarse como uno de los principales atractivos turísticos del país y también como una sede idónea para la realización de eventos de acuerdo al ranking realizado por el International Congress and Convention Association (ICCA), el cual la posiciona como una de las principales ciudades para celebrar congresos y convenciones en Latinoamérica.

Cabe resaltar que el ICFES no cuenta con la capacidad de personal e infraestructura para realizar la logística requerida y llevar a buen término el desarrollo del evento. Por ello, se busca contratar a un proveedor que garantice todos y cada uno de los requerimientos necesarios para llevar a cabo con los estándares de calidad requeridos el seminario antes descrito, para lo cual deberá contar con la experiencia en la realización de este tipo de eventos, la infraestructura física y logística y la capacidad necesaria para la preparación, montaje y realización de este evento.

Así las cosas, se consultó con los principales operadores de la ciudad de Cartagena para realizar el seminario, ante lo cual el 9 y 10 de febrero el Hilton y el Hotel de Las Américas, respectivamente, comunicaron que no contaban con disponibilidad para las fechas propuestas, esto es, 2 y 3 de noviembre de 2017, fechas que no es posible modificar teniendo en cuenta que desde el año 2011, el evento tiene lugar el primer jueves y viernes de noviembre, fecha que se encuentra posicionada en la comunidad educativa y que fue anunciada en la clausura del Seminario de 2016.

De esta manera, se hace necesaria la contratación del mismo, para que trabaje en conjunto con la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, teniendo en cuenta que se necesitarán espacios acondicionados para cada actividad, suministros de alimentos, ayudas audiovisuales y tecnológicas, alojamiento y alimentación para los conferencistas y/o expositores, entre otros.

Adicionalmente, el Centro de Convenciones de Cartagena se caracteriza por ser un recinto diseñado específicamente para albergar eventos de una gran envergadura satisfaciendo las necesidades tecnológicas, alimenticias y logísticas que demanda el Seminario Internacional de Investigación. La ubicación estratégica del Centro de Convenciones permite que los asistentes puedan contar con una amplia gama de hoteles que faciliten la asistencia al seminario, reduciendo considerablemente los costos de transporte.

OBJETO

Planear, montar y atender la realización del 8° Seminario Internacional de Investigación, lo que incluye sin limitarse, de espacios físicos, logística, y catering con las especificaciones señaladas en el anexo técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de los servicios a contratar se describen en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga con el ICFES a:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas anexadas en el estudio de mercado y en este estudio previo
2. Planear, organizar, administrar y ejecutar todas las actividades necesarias para el correcto desarrollo del 8° Seminario Internacional de Investigación
3. Prestar los servicios con los recursos logísticos requeridos y suficientes y el personal idóneo para el buen desarrollo del Seminario.
4. Prestar los servicios solicitados en la hora y lugar acordados.
5. Proporcionar los espacios requeridos con áreas e instalaciones técnicas y tecnológicas apropiadas, que posean condiciones de ventilación, iluminación, sonido, conectividad, uso de equipos eléctricos, comunicación, ayudas audiovisuales e informáticas apropiados.
6. Organizar el mobiliario, así como las adecuaciones que se requieran para la realización del Seminario.
7. Diseñar y garantizar la ejecución del evento de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato o en su defecto la persona autorizada por éste, como coordinador del evento por parte del ICFES.
8. Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo y preparación de servicio a los asistentes, en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.
9. Los valores unitarios consignados en la propuesta deben mantenerse durante la ejecución del contrato sin verse afectadas por la variación en las cantidades.
10. Atender las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato en los plazos establecidos por este.
11. Informar al ICFES cualquier situación que altere la normal ejecución del Seminario.
12. Entregar un informe al finalizar el Seminario donde se relacionen los servicios prestados, los volúmenes entregados, el valor unitario y total de cada servicio ejecutado conforme a la cotización previamente aprobada por el ICFES.
13. Mantener durante la ejecución del contrato las características de calidad ofertadas.
14. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.
15. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
16. Pagar los impuestos que genere el contrato, así como los salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales a los que esté obligado de conformidad con lo establecido en la Ley.
17. Presentar la póliza de responsabilidad civil extracontractual y el plan de emergencia.
18. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.



MINEDUCACIÓN



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 4

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos identificados para la contratación son:

- a. Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía de cumplimiento.
- b. Mala calidad en los servicios prestados por el contratista que pueda ocasionar errores en la ejecución del evento. Este riesgo se mitiga con el amparo de calidad del servicio.
- c. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista, lo que dejaría al ICFES sin el recurso necesario para la ejecución del evento, este evento se mitiga parcialmente con la póliza de cumplimiento y la cláusula penal pecuniaria.
- d. Riesgo de alimentos en mal estado. Este riesgo se mitiga con la póliza de calidad del servicio y la certificación de normas de calidad en Buenas Prácticas de Manufactura.
- e. Riesgos por lesiones ocasionadas a los asistentes al evento en el desarrollo de las actividades. Se mitiga con la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Atendiendo el análisis de los riesgos mencionados, a la naturaleza del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

- a) De cumplimiento general del contrato.
- b) Calidad del servicio del contrato.
- c) Pago de salarios y prestaciones sociales
- d) Póliza de responsabilidad civil Extracontractual: amparo de predios, labores y operaciones, Amparo de responsabilidad civil por productos defectuosos. Amparo de gastos médicos
- e) Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual por transporte de pasajeros.
- f) Póliza de responsabilidad civil cuando el siniestro sucede en sus instalaciones por causas imputables al contratista

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación.

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará con el contratista a:

1. Coordinar con el contratista el plan de trabajo para la realización del 8° Seminario Internacional de Investigación, de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico y de acuerdo con la oferta de servicios de la contratista aceptada por el ICFES.
2. Recibir y aprobar el informe de ejecución del seminario, para expedir la correspondiente certificación de recibo a satisfacción, previa aprobación del ICFES.
3. Aprobar la solicitud del contratista, de cambio de cualquiera de las condiciones inicialmente pactadas para la ejecución del contrato.
4. Dar las orientaciones e instrucciones para la ejecución del contrato cuando se requiera.
5. Pagar de forma oportuna los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
7. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Con base en lo indicado en el Acuerdo 006 de 2015 Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos de la circular 18 de 2015, específicamente los principios que rigen la contratación en el ICFES tales como i) Igualdad, ii) Buena fe, iii) Confidencialidad, iv) Imparcialidad, v) Transparencia, vi) Economía y vii) Libre competencia, con el fin de determinar los criterios económicos para la contratación de la prestación de los servicios descritos, el ICFES solicitó una cotización preliminar tomando como base el número tentativo de asistentes al evento en Cartagena y los requerimientos que se solicitaron al hotel Marriot para el 7° Seminario. Tomando en cuenta la experiencia en la realización de eventos de carácter masivo, y algunos de ellos gratuitos, se solicitaron cotizaciones a los siguientes sitios:

1. Hotel Las Américas ✓
2. Centro de Convenciones de Cartagena (CCC) ✓
3. Hotel Hilton ✓

Ante este primer acercamiento, se recibieron las cotizaciones por parte del Hotel de las Américas y el CCC. El hotel Hilton no contestó la solicitud. El cuadro 1 muestra el valor de las cotizaciones:

Cotizaciones 8° Seminario Internacional de Investigación –

Sitios	Valor cotización
Hotel Las Américas	\$ 209.258.330
Centro de Convenciones de Cartagena	\$647.659.183

Como se puede ver el valor cotizado difiere significativamente entre los dos sitios, sin embargo, se debe resaltar que el Centro de Convenciones de Cartagena envió una cotización que además de los requerimientos mínimos, contenía actividades que normalmente se contratan a través del operador logístico del ICFES. A diferencia del hotel Marriot (donde se venía realizando el seminario), este centro cuenta con la infraestructura y personal que permite cumplir con requerimientos como el material POP, escenografía y personal logístico. Por su parte, la cotización enviada por el Hotel de Las Américas no ofrecía estas características adicionales, dado que estos no funcionan como operador y por las cuales, se explica el gran diferencial entre los dos.

Esto permite concluir que el CCC ofrece una propuesta que en términos de costo beneficio es superior a la ofrecida por el Hotel de las Américas.



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 6

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será de hasta \$647.659.183 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS) iva incluido

El ICfes cancelará al contratista el total del valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

- I) Un primer pago correspondiente al 30 % del contrato una vez entregado un cronograma de actividades y el plan de trabajo que guiará el desarrollo del montaje logístico antes y durante el Seminario Internacional.
 - II) Un segundo pago correspondiente al 20% del contrato un mes antes de la realización del evento y contra entrega de un informe de avance de los preparativos del evento y muestras del material POP.
 - III) Un tercer y último pago correspondiente al 50% del contrato una vez finalizado el 8º Seminario Internacional de Investigación, previa entrega de un informe que contenga en forma resumida los servicios prestados, los volúmenes entregados, conforme a los servicios prestados, ejecutados y a lo establecido en la oferta económica.
- Para realizar el pago, además de la factura o documento equivalente, se deberá presentar el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El pago se realizará siempre y cuando se hayan entregado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540003	Servicio Logistica de Eventos	1	647659183	647659183					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre	XIMENA DUEÑAS
Firma		Firma	



Radicado No. 20172300506271
05-05-2017
Página 1 de 2



Bogotá D.C.

Señores:
GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS
Dra. Juliana Patricia López Bermúdez
Representante Legal
Calle 24 No. 8A-344 Getsemaní
Bolívar
Cartagena

Asunto: Invitación directa a contratar

Respetados señores,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme a los requerimientos expresados a continuación.

OBJETO:

Planear, montar y atender la realización del 8° Seminario Internacional de Investigación, lo que incluye sin limitarse, de espacios físicos, logística, y catering con las especificaciones señaladas en el anexo técnico.

GARANTÍAS:

El contratista debe presentar junto con la oferta una garantía a favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6, con los siguientes amparos:

- a) De cumplimiento general del contrato.
- b) Calidad del servicio del contrato.
- c) Pago de salarios y prestaciones sociales
- d) Póliza de responsabilidad civil Extracontractual: amparo de predios, labores y operaciones, Amparo de responsabilidad civil por productos defectuosos. Amparo de gastos médicos
- e) Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual por transporte de pasajeros.
- f) Póliza de responsabilidad civil cuando el siniestro sucede en sus instalaciones por causas imputables al contratista

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ssalazar@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

10/05/2017

COMUNICACIONES:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



Radicado No. 20172300506271
05-05-2017
Página 2 de 2



MINEDUCACIÓN



Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, únicamente a la siguiente dirección: Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento Bogotá D.C., de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 4 p.m., dirigido a la Secretaría General del ICFES. O través del correo electrónico: ssalazar@contratista.icfes.gov.co

Cordialmente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
Proyectó: Juan Sebastián Salazar– Abogado.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535